CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO

CVE-2015-2233 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente, el presupuesto general del Concejo abierto de San Martín de Quevedo para el ejercicio 2015, una vez resueltas las reclamaciones presentadas. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTOS

INGRESOS:

INGRESOS FIJOS	
• Caza	6.800,00 €
• Aguas del Norte	7.650,00 €
• Red eléctrica	3.479,00 €
INGRESOS VARIABLES:	
• Hectáreas	7.000,00 €
• Subvención fiestas	400,00 €
TOTAL INGRESOS	25.329,00 €

GASTOS:

GASTOS FIJOS	
• Teléfono móvil	400,00 €
• Asesoría	1.000,00 €
• Campanos ferias	350,00 €
• IBI parcelas	620,00 €
GASTOS VARIABLES	
• Conservación del estacado	7.000,00 €
• Parcela	1.000,00 €
• Limpieza de camberas	2.050,00 €
• Impuestos para montes	200,00 €
• Fiestas	800,00 €
• Gastos diversos	11.909,00 €
TOTAL GASTOS	25.329,00 €

San Martín de Quevedo, 2 de febrero de 2015.
El presidente,
Cesáreo García Iñán.

2015/2233

CVE-2015-2233